



CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, celebrada el día 29 de noviembre de 2006, reunida en sesión ordinaria, válidamente constituida en primera convocatoria, con la asistencia de 170 de los 198 consejeros generales que la componen actualmente, trató todos los puntos del orden del día y adoptó los acuerdos que se extractan a continuación:

5.1. LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2007.

El Presidente solicita que se vote en primer lugar la aprobación de las líneas de actuación para el ejercicio 2007. Tras las preguntas del Presidente, se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra: ninguno
Abstenciones: ninguna
Votos a favor: 170

Así pues, la Asamblea, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las siguientes líneas generales de actuación de Bancaja para el ejercicio 2007, elaboradas de acuerdo con los objetivos generales establecidos en el Plan Estratégico para los años 2004-2007, con el fin de convertir a Bancaja en una referencia en el sector financiero español, manteniendo un crecimiento rentable y sostenido, sin olvidar los criterios de prudencia, equilibrio y estricto control financiero y de los riesgos que afectan al negocio.

ACTIVIDAD FINANCIERA

1. Mantener el crecimiento del negocio mediante la ampliación de la Red de Oficinas y el desarrollo de Canales Alternativos de distribución (Red de Agentes, Bancaja Crédito, Oficina Virtual, ...), cubriendo el doble objetivo de incrementar y fidelizar nuestros clientes y mejorar la capacidad comercial consolidando el Modelo de Atención al Cliente, para mejorar nuestra cuota de mercado nacional y una posición de liderazgo, tanto en productos como en segmentos de clientes en el mercado tradicional.

2. Dinamizar las principales líneas de negocio de las Sociedades del Grupo Bancaja y potenciar el desarrollo de nuevos negocios y líneas de actividad, con el objetivo de mantener una aportación relevante al Resultado Atribuido al Grupo de las líneas de negocio no bancarias y unos niveles de rentabilidad adecuados de nuestras inversiones.



3. Mantener nuestra diferenciación de estrategia de Marca, materializada en el Compromiso Bancaja, con el objetivo de incrementar y afianzar nuestra notoriedad a nivel nacional y desarrollar la cultura corporativa, materializada en el Estilo de Gestión, el Código de Conducta y en el Compromiso Interno.

4. Seguir siendo una referencia en el sector a nivel de eficiencia, consolidando la posición competitiva alcanzada en los últimos años mediante la reducción del peso de los costes de explotación, la racionalización de procedimientos y la obtención de sinergias a nivel del Grupo Bancaja.

5. Asegurar el nivel de capitalización del Grupo, optimizando el consumo y la generación de Recursos Propios, manteniendo las coberturas necesarias de acuerdo con la normativa vigente y las mejores prácticas del sector.

6. Mantener una diversificada estructura de financiación tanto en productos como en inversores que permita conseguir un crecimiento equilibrado, gestionando los riesgos de interés, de liquidez y de cambio con la finalidad de proporcionar estabilidad a los márgenes de negocio.

7. Consolidar las políticas dirigidas a la obtención de una adecuada calidad de las inversiones, mediante un razonable funcionamiento de las medidas de control, seguimiento y saneamiento de las mismas, optimizando los procesos de revisión y mejora de las herramientas de medición y gestión del riesgo de crédito, en línea con las mejores prácticas del sector.

8. Continuar el desarrollo de los proyectos de integración de la medición, control y seguimiento de los riesgos que puedan afectar a la Entidad, fomentando en las áreas de negocio la gestión adecuada de los riesgos, con la finalidad de coordinar eficazmente y de forma integral las acciones necesarias para el mantenimiento de los mismos en niveles aceptables, de acuerdo a la estructura financiera y de solvencia de la Entidad. Todo ello acorde con la nueva normativa de adecuación de capital de Basilea.

9. Proseguir el desarrollo diferencial del modelo de responsabilidad social corporativa de Bancaja, mediante el desarrollo de las líneas de actuación previstas, su responsabilidad con el entorno y su clara orientación hacia los clientes, y continuar la implantación del buen gobierno corporativo mediante un elevado nivel de compromiso, transparencia y autorregulación.

10. Gestionar unos recursos formativos que mejoren la capacidad profesional de los empleados, alineados al cliente y a los objetivos estratégicos dentro del modelo de gestión definido en el Compromiso Bancaja.

OBRA SOCIAL

1. Completar la oferta de actividades destinadas a Jóvenes en todo el territorio nacional.

2. Potenciar las actividades de codesarrollo y los programas de atención a mayores, así como las actividades culturales de prestigio.

3. Continuar incrementando las campañas de comunicación para mejorar la visibilidad de la Obra Social.

4. Completar la adecuación de centros culturales para optimizar la utilización de los mismos.

5. Revisar la estrategia para los próximos años, en coordinación con la de la entidad financiera.

5.2. OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CARLET.

El Presidente solicita que se vote la Obra social en colaboración con el Ayuntamiento de Carlet. Tras la pregunta del Presidente, se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra: ninguno
Abstenciones: ninguna
Votos a favor: 170

La Asamblea, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de obra social nueva en colaboración con el Ayuntamiento de Carlet, denominada “Museu de l’Aigua” para finalidad docente.

La aportación de Bancaja será de 60.000 euros en total. Esta obra social no comporta para Bancaja gasto anual de mantenimiento y quedará extinguida con la apertura o inauguración del museo.

5.3. OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD GESTORA PARA LA IMAGEN ESTRATÉGICA Y PROMOCIONAL DE LA C.V., S.A.U.

El Presidente solicita que se vote la Obra social en colaboración con la Sociedad Gestora para la imagen estratégica y promocional de la C.V., S.A.U.. Tras la pregunta del Presidente, se obtiene el siguiente resultado:

Votos en contra: 11
Abstenciones: ninguna
Votos a favor: 159

La Asamblea, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de obra social nueva en colaboración con la Sociedad gestora para la imagen estratégica y promocional de la Comunidad Valenciana S.A.U. denominada “Promoción estratégica de la Comunidad Valenciana”, en el epígrafe “otros fines sociales”.

La aportación de Bancaja será de 600.000 euros en total. Esta obra social quedará extinguida el 31 de diciembre de 2007 y no requiere gasto anual de mantenimiento.



6. ELECCIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE DEL GRUPO DE IMPOSITORES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El desarrollo íntegro de este punto del orden del día se recoge en el acta de presencia levantada por la Notario de Castellón, Dña. Lourdes Frías Lloréns.

Del resultado de la votación a la candidatura, ha sido elegida vocal del Consejo de Administración Dña. Ana Llanos Herce Collado, por unanimidad.

Su mandato finalizará en enero de 2010.